



COMUNICADO POR SITUACIÓN DE PROCESO DE ELECCIÓN DE MAGISTRADOS EN GUATEMALA

La Asociación Nacional de Magistrados de Chile (ANM), expresa su preocupación por el proceso de nombramiento de Magistrados en el país de Guatemala. La carencia de evaluación de las calificaciones de los candidatos y la falta de justificación pública de las decisiones de proposición y nombramiento por las Comisiones de Postulación, unido a la renuncia de una magistrada reelecta, quien ha denunciado presiones e irregularidades en tal proceso genera una mayor y seria inquietud.

La ANM reafirma su adhesión irrestricta a la imperiosa observancia del principio de Independencia interna y externa de los Magistrados el que se manifiesta en la forma de ingreso al Poder Judicial.

Todo Estado de Derecho que reconoce el principio de separación de poderes, debe sustentarse en que los jueces son independientes de los poderes políticos e independientes respecto de todos los demás jueces y tribunales. Esa independencia se refiere también a que están sometidos exclusivamente a la ley y la Constitución y no a la sola subjetividad de otros órganos.

El principio de independencia como tal es una garantía para los ciudadanos, por lo que la elección de Magistrados idóneos, de una manera legítima, informada, igualitaria y transparente, constituye la construcción de un pilar esencial en la garantía de los derechos de los justiciables, sustento de juicios racionales y justos.

Por lo que manifestamos nuestra confianza en que se adoptarán las medidas, procedimientos y directrices necesarios para restablecer y lograr tales fines.

Álvaro Flores Monardes
Presidente de ANM

Vania Boutaud Mejias
Secretaria Ejecutiva

Alejandro Vera Quilodrán
Director de ANM

José Delgado Ahumada
Director de ANM



Chile, diez de octubre de 2014